



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Parral  
 Dideco

PARRAL, 18 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1807

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327, de fecha 18.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-30-L113 "ADQUISICION DE 6 PERSIANAS PARA HABILITACION DE OFICINA DEL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, existen 04 oferentes al proceso "ADQUISICION DE 6 PERSIANAS PARA HABILITACION DE OFICINA DEL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL". Que el proveedor **Rosa Robledo Quijada**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

Que en la Apertura de las Ofertas, se rechazo sus ofertas a los siguientes oferentes:

- Hernández Cárdenas Manuel y Otros, se rechaza su oferta por no completar íntegramente el Anexo Oferta Económica y no adjunta Patente Municipal al día.
- Ditex Ltda., Se rechaza su oferta por no completar e ingresar los Anexos Administrativos además de no adjuntar Patente Municipal al día.
- Ditex Ltda., Se rechaza su segunda oferta por no completar e ingresar los Anexos Administrativos además de no adjuntar Patente Municipal al día.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-30-L113 "ADQUISICION DE 6 PERSIANAS PARA HABILITACION DE OFICINA DEL PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor **Rosa Robledo Quijada**, RUT N° 6.057.337-9, por un Monto Total de Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos \$ 481.950.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.06.001.000 "Mantención y Reparación de Edificaciones".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

★ SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/EOU/lba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº DIDECO

